

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27211 LLEIDA

Don/Doña Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 230/2008, por Auto de fecha 14 de junio de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Multiserveis Rosell, S.L." con CIF: B25317793, y domicilio social en C. La Noria, 6, Torrelameu (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a su acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 14 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040829-1